



la conclusion de esta larga operacion; y que los gastos hasta ahora ocasionados y los demas que se hicieren se han suplido y continuaran del bolsillo particular de los individuos de esta Corporacion, que conociendo por la operacion son escusos solicitan su reintegro; y q. ninguna comparacion guardan los trabajos en esta Ciudad con los de los demas Pueblos de la Provincia que en su mayor parte solo tienen una Parroquia, y q. si bien se concluirá la operacion con la brevedad posible espera el Ayuntamiento q. tomara su tenencia en consideracion las razones expuestas

Comisario de Se.
 rrey D. Manuel
 Meca.

Se dio cuenta de un oficio de la Real Audiencia Provincial, fecha veinte y cinco de Setiembre, de que aparece haber aprobado el establecimiento de un Comisario Celador de Terrenos y nombramiento hecho en D.^o Manuel Meca, con la dotacion de seis r.^o dias; y la Ciudad acordó quedar enterada, que se transcriba al interesado, acompañandole copia de la proposicion que produjo su nombramiento para que sepa las obliga

